

LISTA DE COMPROBACIONES PARA UNA PRESIÓN Y DISTANCIA CORRECTAS AL APLICAR TISSEEL O ARTISS MEDIANTE UN DISPOSITIVO REGULADOR DE PRESIÓN

IMPORTANTE:

La aplicación de gas presurizado se puede asociar a un posible riesgo de embolia gaseosa, rotura de los tejidos o aire o gas atrapado con compresión, lo que puede ser potencialmente mortal. Asegúrese de adoptar las medidas oportunas para tratar estos riesgos observando la distancia de pulverización mínima recomendada y la presión máxima recomendada.

Lista de comprobaciones para EasySpray (cirugía abierta).

La respuesta a todas las preguntas debe ser SÍ

- 1) ¿Antes de aplicar Artiss o Tisseel ha secado la superficie de la herida utilizando para ello una técnica estándar (por ejemplo, la aplicación intermitente de compresas o torundas, o el uso de dispositivos de succión)?
- 2) ¿Muestra el manómetro del dispositivo EasySpray el rango de presión adecuado de 1,5-2,0 bares?
- 3) ¿Puede calcular con precisión la distancia de pulverización?
- 4) ¿Pulveriza el producto a una distancia de 10 cm como mínimo de la superficie del tejido?

Lista de comprobaciones para DuploSpray (procedimientos laparoscópicos/mínimamente invasivos).

La respuesta a todas las preguntas debe ser SÍ

- 1) ¿Antes de aplicar Tisseel ha secado la superficie de la herida utilizando para ello una técnica estándar (por ejemplo, la aplicación intermitente de compresas o torundas, el uso de dispositivos de succión)?
- 2) ¿Utiliza CO₂ para la pulverización?
- 3) Al pisar el pedal de DuploSpray, ¿el medidor de flujo indica una velocidad de flujo de 1,0-2,0 litros por minuto (l/min)?
- 4) ¿Puede calcular con precisión la distancia de pulverización?
- 5) ¿Pulveriza el producto a una distancia de 2 cm como mínimo de la superficie del tejido?

Artiss debe usarse únicamente en tejido subcutáneo. No se recomienda Artiss para cirugía laparoscópica.

Información sobre prevención de riesgos autorizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) Mayo 2016

Disponible en la web de la AEMPS www.aemps.gob.es

Se recuerda la importancia de notificar las sospechas de reacciones adversas al Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente mediante el sistema de tarjeta amarilla (http://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosUsoHumano/docs/dir_serfv.pdf) o a través del formulario electrónico disponible en <https://www.notificaRAM.es>